



RESOLUCIÓN OSN N° 31 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO 2024, DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL.-

Asunción, 15 de febrero de 2024.-

VISTO:

La Ley N° 3.482/08 De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional;

La Resolución SNC N° 91/2023 "Por la cual confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución";

El Memorándum ITA N° 020/2024 de fecha 13 de febrero de 2024, emitida por la Instancia Responsable de Transparencia y Anticorrupción;

CONSIDERANDO:

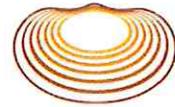
Que, el artículo 1° de la Ley 3482/08 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: "Crease la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República".

Que, el Artículo 6° de la Ley 3482/08 establece en su segundo párrafo: El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones, y;

Que, por el Memorándum ITA N° 020/2024 de fecha 13 de febrero de 2024, emitida por la Instancia Responsable de Transparencia y Anticorrupción, en cumplimiento a la Resolución SENAC N° 16/2023 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS RELACIONADAS AL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, DE CONFORMIDAD A LAS PRERROGATIVAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO N° 2991/2019", vigente para el presente ejercicio fiscal 2024; solicita la aprobación del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del presente año;

Que, el propósito del Plan de Rendición de Cuentas es mostrar a la ciudadanía la lista de pasos con detalles de tiempo y recursos, que se utilizarán para lograr el objetivo institucional. Cumpliendo con la transparencia gubernamental a través de la publicación de datos cuantitativa de la gestión





RESOLUCIÓN OSN N° 31 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO 2024, DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL.-

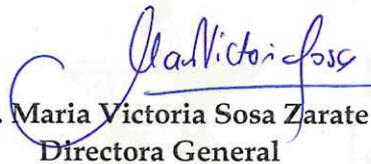
Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

RESUELVE:

1. APROBAR el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano del presente Ejercicio Fiscal 2024, de la Orquesta Sinfónica Nacional.-----
2. ANEXAR a la presente Resolución, el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024, formando parte integral de ésta.-----
3. COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar. -----



  
Mg. Maria Victoria Sosa Zarate  
Directora General

  
Elaborado por: Abog. Emilio Britez Fernández